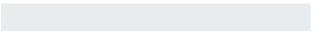




2019

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

	01. Presentación	3
	02. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	4
	ACTIVIDAD	6
	• Sectores	6
	• Inversiones	7
	PRINCIPALES CIFRAS	8
	ÓRGANOS DE GOBIERNO	9
	• Consejo de Administración	9
	• Comité de Operaciones	11
	SAECA EN 2019	12
	• La financiación como herramienta de progreso	12
	• Al lado de la sociedad	13
	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	14
	• Compromiso con la transparencia	16
	• Prevención de riesgos	16
	03. Capital Humano al servicio de la sociedad	18
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	21
	EMPLEO DE CALIDAD	22
	• Comunicación Interna	22
	• Desarrollo del Talento	22
	• Conciliación	23
	SEGURIDAD Y SALUD	24
	AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	24
	• Volumen de inversión	25
	• Inversiones en un sector necesitado	26
	04. El compromiso ambiental de SAECA	27
	HACIA UNA OFICINA VERDE	28
	GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	29
	REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	29
	05. Acerca de esta memoria	31
	06. Anexo.- Índice GRI	33



01.

PRESENTACION

Este documento recoge la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de **SAECA**, correspondiente al ejercicio 2019. Incluye información sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización, como ejercicio de transparencia ante sus grupos de interés.

Un año más, la actividad de **SAECA**, como entidad de caución en el sector primario ha generado un impacto positivo en el entorno, constituyéndose como herramienta fundamental para el impulso del medio rural y costero que colabora en la implantación, modernización y desarrollo de muchas explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras.

SAECA mantiene su trayectoria favorable, con el incremento del número de avales aprobados (4.643 operaciones por importe de 86.973 m€). El volumen económico total de los avales formalizados es de 67.636 m€.

En cuanto a la gestión interna de la organización, nuestra plantilla crece, y lo que es más importante, crece la calidad en el empleo, pues el porcentaje de contratos indefinidos se incrementa sustancialmente. Así lo hacen también las posibilidades de desarrollo de las personas que forman parte de **SAECA**, gracias al impulso que damos en este año a la formación, o sus opciones para conciliar la vida personal y profesional, gracias al incremento de la inversión en beneficios sociales.

Desde un punto de vista ambiental, **SAECA** logra reducir, un año más, su impacto ambiental. En este caso destaca la reducción de residuos generados, junto con el mantenimiento de nuestros ratios de eficiencia energética, gracias a la implantación de la oficina sin papel y el continuo desarrollo de sus sistemas informáticos.



02.



SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, S.M.E.

SAECA

SAECA, Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., es una empresa pública española, creada en marzo de 1988. Su actividad es la prestación de avales y fianzas, en todo el territorio nacional, con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación al sector primario, para que éste pueda realizar sus inversiones, para el mantenimiento, mejora o modernización de sus explotaciones, así como cubrir las necesidades de circulante.

Se trata de una sociedad de carácter mercantil, cuyo accionariado está formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que posee el 80% del capital, y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, O.A.), con un 20% de capital. Opera bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



**Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria.
S.M.E. (SAECA)**

ACCIONISTAS



**Sociedad Estatal de
Participaciones Industriales**

80% del Capital

Entidad de Derecho Público, cuya misión es gestionar las participaciones empresariales de titularidad pública en la consecución de rentabilidad social y económica.

**Fondo Español de
Garantía Agraria**

20% del Capital

Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya misión principal es hacer que los fondos FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) de la Política Agrícola Común (PAC) asignados a España, se gestionen adecuadamente.



ACTIVIDAD

La actividad principal de **SAECA** es la prestación de coberturas (avales y fianzas) a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en relación con todo tipo de operaciones destinadas a la financiación de actividades que, directa o indirectamente, redunden en la mejora del medio rural, con preferencia de aquellas que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias, incluyendo el aval para el fraccionamiento de las primas de los seguros agrarios y ganaderos.

SAECA cuenta con una red comercial de ámbito nacional.

SECTORES

SAECA abarca todas las áreas vinculadas, de un modo u otro, al sector primario.



INVERSIONES

SAECA facilita la financiación de cualquier necesidad que surja en los sectores a los que se dirige, desde la compra de tierras, maquinaria o ganado al fraccionamiento de pagos de pólizas del seguro agrario.

Tipos de inversiones



PRINCIPALES CIFRAS

	2018	2019
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Resultado del ejercicio (€)	3.174.468,82	3.080.153,26
Ingresos Financieros (€)	132.484,76	114.883,59
Impuestos y tasas (€)	1.058.156,28	1.026.717,75
Índice morosidad	0,9	0,9
N.º Avales aprobados	4.451	4.643
N.º Convenios con entidades financieras	10	9
DIMENSIÓN SOCIAL		
N.º de empleados	39	42
N.º de contratos indefinidos	30	37
Porcentaje de mujeres en plantilla	41	36
Horas totales formación	1500	2000
Accidentes leves	0	0
Accidentes graves	0	0
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Consumo eléctrico (kWh)	35.600	35.820
Consumo combustible (tCO ₂ eq)	38	38,26
Consumo papel (t)	2	2

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Tal y como se establece en sus Estatutos, **SAECA** es administrada por su Consejo de Administración, integrado por su presidente, el secretario del Consejo y un máximo de 8 vocales.

El Presidente de SAECA, que también lo es de su Consejo de Administración, ostenta la representación y alta dirección de la sociedad en todos los actos y ante todas las autoridades.

El Consejo de Administración delega la toma de decisiones en lo que a solicitudes de aval se refiere en el Comité de Operaciones, siempre que estas no superen determinada cuantías. La composición y atribuciones de este Comité queda recogida en el Manual de Riesgos y Garantías de la sociedad, aprobado a su vez por el Consejo de Administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN¹



PRESIDENCIA

D. Pablo Pombo González²
Consejero Ejecutivo



VICEPRESIDENTA

D^a. Inés García García
Subdirectora División de Participadas III
Sociedad Estatal de Participaciones
Industriales, SEPI



SECRETARIO

D. Javier Castro López²
Abogacía General del Estado



VICESECRETARIA

D^a. Carmen Rodrigo Andrés
Jefa Área Asesoría Jurídica
SAECA

¹ Se reportan los miembros del Consejo de Administración a fecha de publicación de este documento.

² María Luisa Faneca López, hasta marzo de 2019 y Pablo Pombo González desde el 6 de mayo de 2020.

³ José Antonio Perales Gallego, Abogacía General del Estado, hasta febrero 2020.

VOCALES



D. Andrés Escudero Población*

Subdirector General de Análisis, Coordinación y Estadística
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



D^a. Esther García Manzanares

Jefa División Gestión de la Contabilidad
Oficina Nacional Contabilidad – IGAE



D. Guillermo Kessler Saiz

Subdirector General de Comercio Internacional de Mercancías y Empresas
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



D. Vicente Rivière Gómez

Director de Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional



D^a María Rodicio Rodríguez

Asesora en el Gabinete de la Ministra de Hacienda



D. Roberto Rodríguez Álvarez

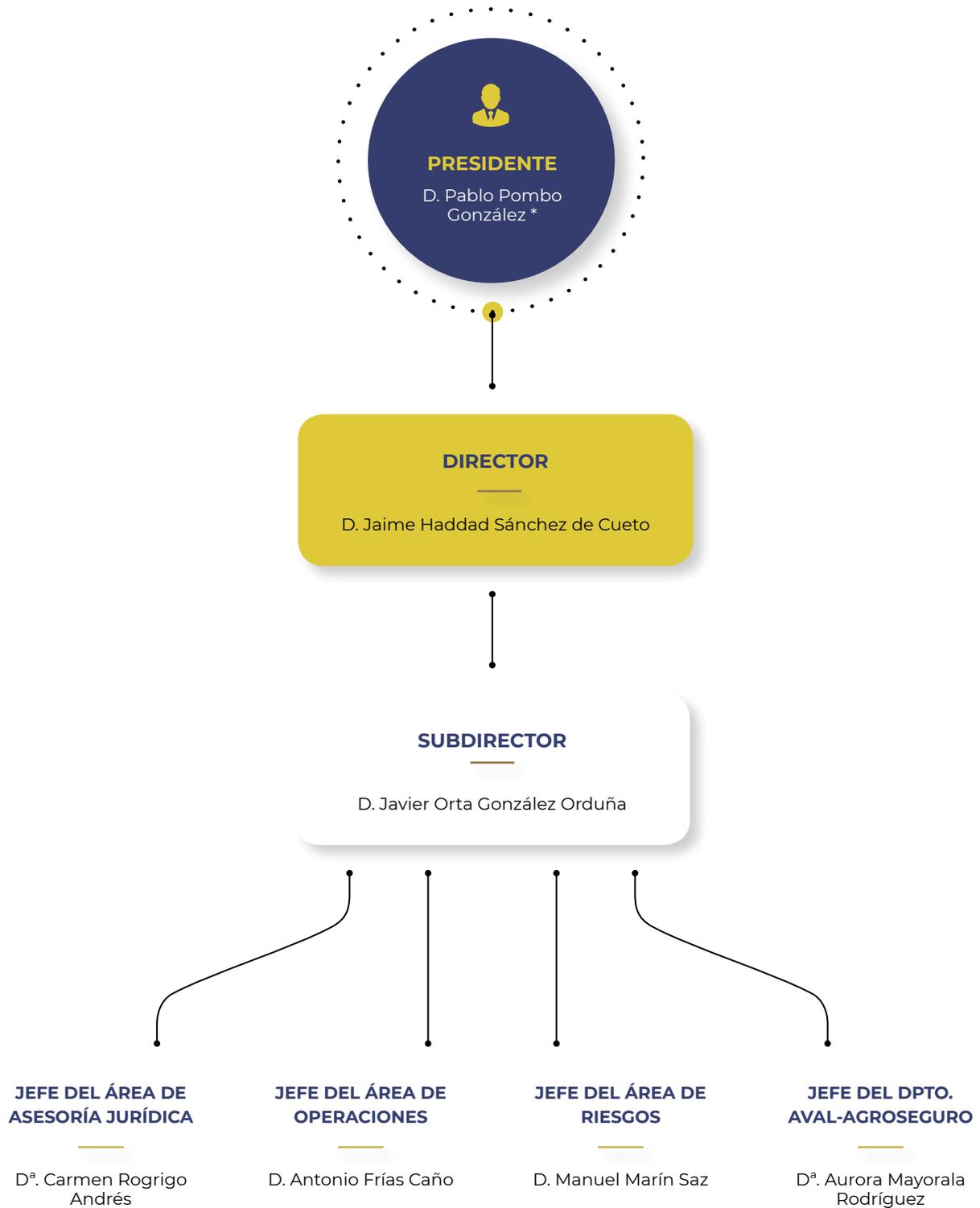
Subdirector General de Ayudas Directas
Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA

** Gonzalo Eiriz Gervás hasta mayo de 2020.*

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de **SAECA**, estando facultado, en consecuencia, para realizar dentro del ámbito comprendido en el objeto social definido en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de disposición y administración, por cualquier título jurídico, con las únicas limitaciones establecidas en la Ley y en los Estatutos, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración de SAECA es público:
<https://saeca.es/reglamento-consejo-de-administracion-saeca/>.

COMITÉ DE OPERACIONES



* María Luisa Faneca López, hasta marzo de 2019 y Pablo Pombo González desde el 6 de mayo de 2020.

SAECA EN 2019

SAECA es una empresa estratégica, por su impacto en el sector primario, como factor multiplicador en la creación de riqueza y empleo

Su misión es garantizar estabilidad del pequeño y mediano empresario del sector agrario, motor de la economía agrícola, facilitando ayudas, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta misión se materializa en la firma de avales, convenios con entidades financieras y acuerdos de colaboración con los gobiernos autonómicos, instrumentos todos ellos que permiten la recuperación del sector, garantizando su rentabilidad económica.

El sector primario mantiene su importancia económica, tanto a nivel nacional como europeo, a pesar del contexto convulso, marcado por la salida del Reino Unido de la UE.



LA FINANCIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PROGRESO

SAECA diseña nuevos modelos de financiación con el objetivo, entre otros, de incorporar jóvenes a un sector envejecido.

El objetivo de **SAECA** es mejorar y apoyar el sector primario, proporcionando instrumentos que mejoran el acceso a los créditos. Con este objetivo, se diseñan nuevos modelos de financiación, flexibles y viables, que persiguen un rejuvenecimiento del sector, desarrollando nuevos proyectos y mejorando las estructuras productivas.

Un ejemplo de estos nuevos instrumentos es el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada firmado en octubre de 2017 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y **SAECA**, que se ha mantenido operativo durante 2019.

AL LADO DE LA SOCIEDAD

Las pequeñas y medianas empresas agropecuarias protagonizan un continuo proceso de reconversión, dirigido a mejorar sus niveles de eficiencia, eficacia y gestión estratégica, de modo que puedan ser competitivas en un mercado globalizado.

En este proceso, **SAECA** se convierte en vínculo necesario en la relación entre el Estado y la pequeña y mediana empresa del sector primario, siendo la palanca que impulsa el crecimiento.

SAECA, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrolla su política de potenciación de PYMES, a través de la financiación, con el apoyo del Programa Europeo COSME y del Fondo de Garantía Pyme INNOVFİN ambos respaldados por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). El objetivo del FEI es facilitar la financiación y la ejecución de inversiones productivas en la Unión Europea.

SAECA y CERSA renovaron, en 2019, su contrato de reafianzamiento de PYME operativas en el sector primario, que incluye el reafianzamiento a las garantías concedidas a la industria agroalimentaria, con lo que también podrán beneficiarse las actividades de transformación agraria. Este reaval implica una cobertura a las operaciones de garantía a medio y largo plazo otorgadas por **SAECA**, que se mantiene activo en 2019.

El indicador de morosidad refleja la buena gestión realizada por SAECA. En 2019 se mantiene en 0,9% (igual que en 2017 y 2018), que se traduce en 17 millones de euros, cifra muy reducida, dado el volumen de actividad de SAECA.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa es una parte imprescindible de SAECA, de su cultura y de cada uno de los servicios que presta, integrándose transversalmente en todas sus actividades y niveles, en interno, hacia su equipo humano, y en externo, hacia sus clientes y otros grupos de interés.



El Código de Conducta Empresarial de **SAECA**, aprobado en noviembre de 2013, se dirige a todas las personas que trabajan en la organización, incluyendo a los administradores, directivos y plantilla en su conjunto, quienes deben respetar en todo momento los estándares establecidos en el mismo. Incluye también en su alcance a los representantes, mandatarios, agentes y mediadores que actúen en interés o en nombre y representación de **SAECA**.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE SAECA



COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, cuyo objeto es ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, **SAECA** informa verazmente de sus actuaciones, tanto al conjunto de ciudadanos como a los organismos pertinentes, a través de su página web (www.saeca.es).

La organización publica además un exhaustivo informe de cuentas, que demuestra su saneada situación económico-financiera, así como esta Memoria de Sostenibilidad, que constituye un reporte de sus resultados económicos, ambientales y sociales.

De acuerdo lo establecido por la Ley 19/2013, en su artículo 8.c., **SAECA** deja constancia de que durante el ejercicio 2019 no ha recibido ni otorgado subvención alguna.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

SAECA cuenta con un Manual de Prevención de Riesgos Penales y Protocolo de Actuación, aprobado por su Consejo de Administración, con fecha 25 de febrero de 2016. Este documento supone la implementación de un conjunto de medidas para la prevención de los riesgos penales que potencialmente puedan afectar a la organización, así como los mecanismos para minimizar y demostrar, si fuese necesario, que se ha ejercido un debido control sobre el personal y los directivos.

Este documento incluye en su ámbito de aplicación a todos los directivos y empleados que desarrollan su labor en la misma y a las actividades que desarrollan todos los niveles de la organización. Establece pautas de comportamiento adecuado, así como los principios éticos que deben guiar la actividad diaria en SAECA. Todo ello, con el objetivo de cumplir con toda la normativa legal aplicable y, en especial, con las exigencias contempladas en el Código Penal vigente. Todas las personas incluidas en su alcance han sido informadas al respecto.

Todas las operaciones desarrolladas por SAECA han sido evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.

SAECA dispone de un Comité de Prevención de Riesgos Penales que se encarga de la supervisión, control, gestión e implantación del Manual de Riesgos Penales, así como de vigilar su funcionamiento, eficacia y cumplimiento.

En 2019 no se han detectado casos de corrupción ni demandas judiciales relacionadas.



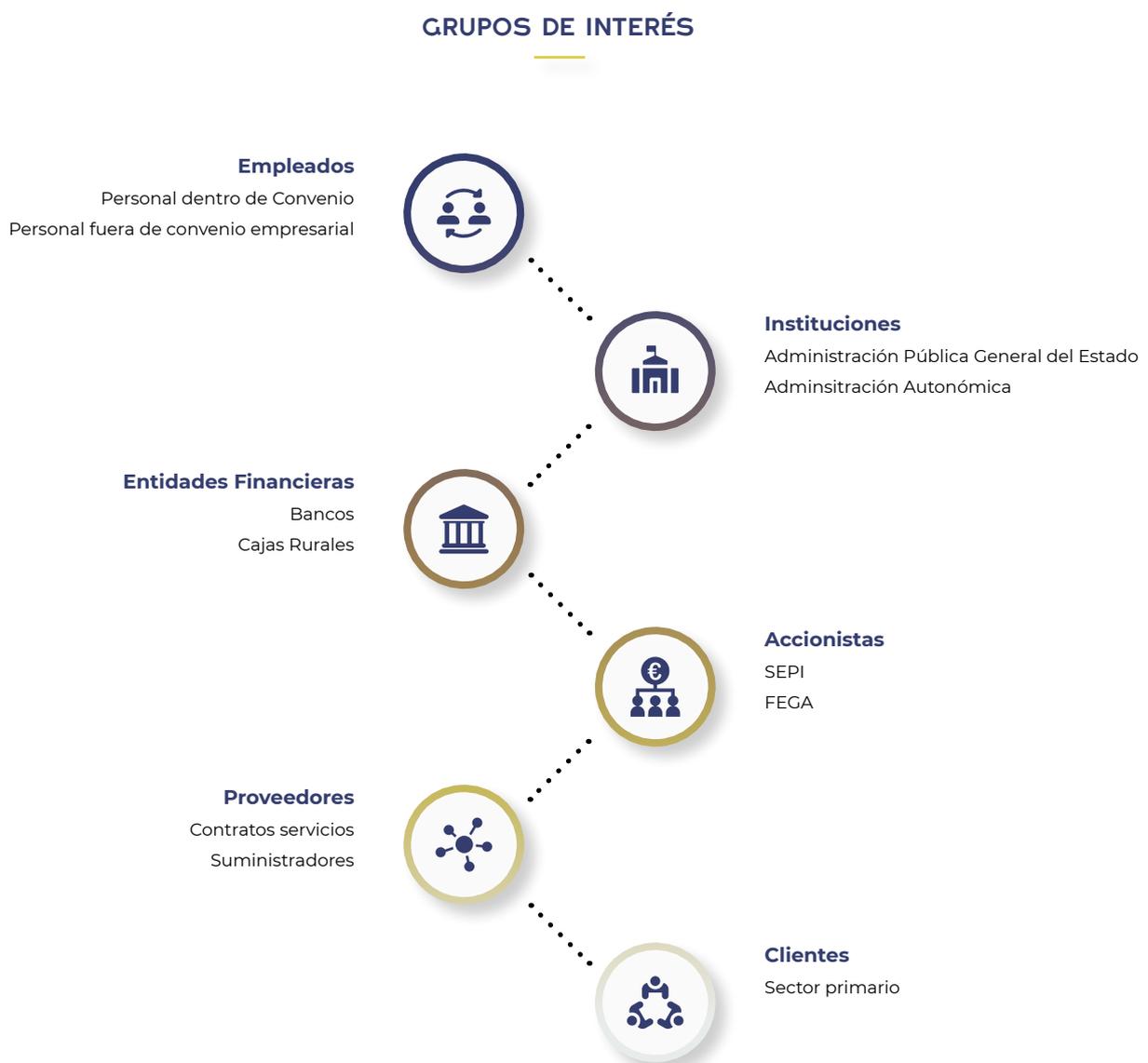
El Manual de Prevención de Riesgos Penales es público, y puede consultarse en la web:

<https://saeca.es/manual-de-prevencion-de-riesgos-penales/>

DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El desarrollo de las acciones de responsabilidad social de **SAECA** requieren de la comunicación bidireccional con sus grupos de interés, pues solo así es posible conocer las necesidades y expectativas de éstos y la opinión que les merece su desempeño económico, ambiental y social.

Se identifican, como grupos de interés prioritarios: empleados, clientes, entidades financieras, accionistas, proveedores y sociedad.





03.

**CAPITAL HUMANO
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**

CAPITAL HUMANO



Gracias a la labor de **SAECA**, las empresas del sector primario pueden disponer del capital necesario para hacer frente a inversiones o paliar las pérdidas por desastres naturales. De ahí, la importancia de su papel en la mejora y mantenimiento del sector primario en España.

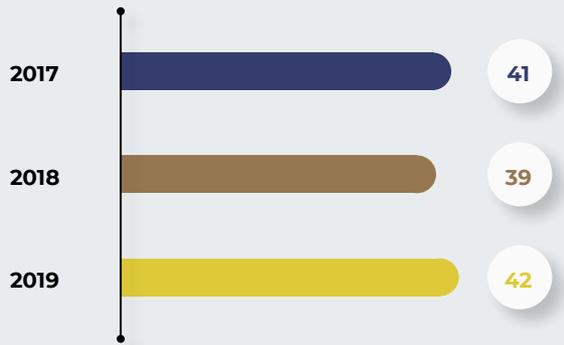
Para lograr este objetivo, es necesario contar con personal cualificado, con un desempeño óptimo. Solo así es posible en buen funcionamiento de la organización, especialmente en momentos con elevados volúmenes de trabajo, como nuevas políticas de inversión o desastres naturales.

Los compromisos de SAECA con su equipo humano son:

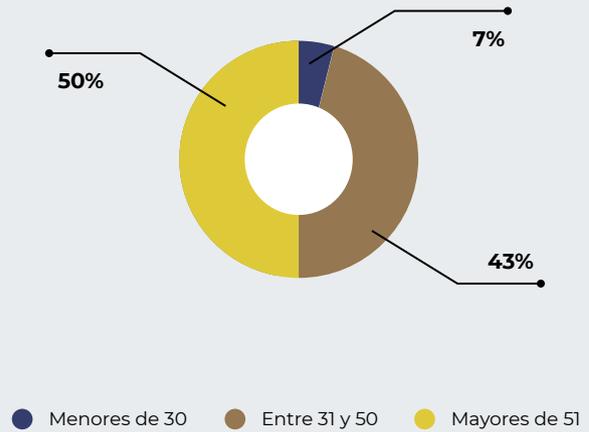


La plantilla de SAECA se mantiene prácticamente estable en los últimos años.

Evolución temporal de la plantilla

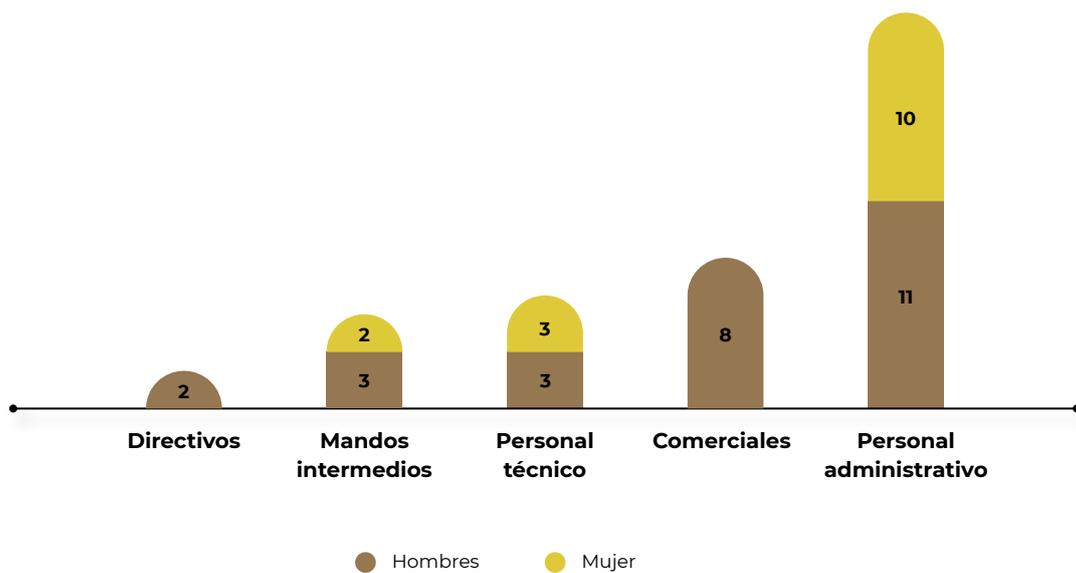


Distribución de la plantilla por edad



El **88%** de la plantilla de **SAECA** posee un contrato fijo (27% más que en 2018).

Distribución de la plantilla por sexo y niveles



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

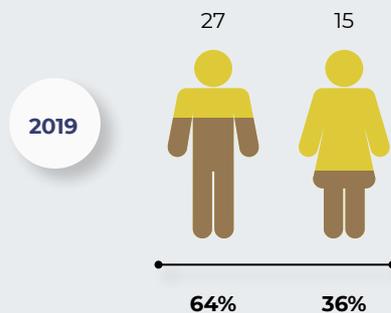
SAECA está comprometida con la equidad laboral y social entre mujeres y hombres, y vela por un ambiente de trabajo seguro y saludable.

La selección de su plantilla se realiza mediante convocatoria pública (excepto para el personal directivo y de confianza, que sigue la normativa aplicable a las administraciones públicas), de acuerdo con sistemas basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.



El reto actual es equilibrar la participación de las mujeres y hombres en SAECA. Para lograrlo, la organización actúa de forma proactiva.

Todos los directivos de SAECA son de nacionalidad española.



3 mujeres (38%)
en el Consejo de
Administración

SAECA, empresa contra la violencia de género.

Desde el compromiso con la integridad y dignidad de las personas, SAECA declara públicamente su compromiso con la tolerancia cero con respecto a la violencia contra las mujeres. Esta declaración de principios se establece con la voluntad de despertar y cambiar conciencias, promoviendo un cambio cultural y de comportamiento, que elimine los estereotipos de género en torno a la mujer.

SAECA, consciente de la problemática social existente y de la necesaria implicación de todos los agentes sociales en la prevención y concienciación de la violencia de género, está adherida al Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género suscrito entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con la firma de este convenio la organización busca promover una cultura de rechazo y sensibilización, dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa.

Convenio disponible en:
<https://saeca.es/responsabilidad-social-corporativa-saeca/>

EMPLEO DE CALIDAD

COMUNICACIÓN INTERNA

Para garantizar la comunicación fluida y sin barreras, SAECA cuenta con un Portal del Empleado, además de otras herramientas y canales de comunicación, todos ellos orientados a fomentar el intercambio de información y estimular el diálogo.

Las circulares, tableros de anuncios y correos electrónicos aseguran el despliegue de información a todo el equipo, la información puntual sobre novedades y la difusión de políticas.

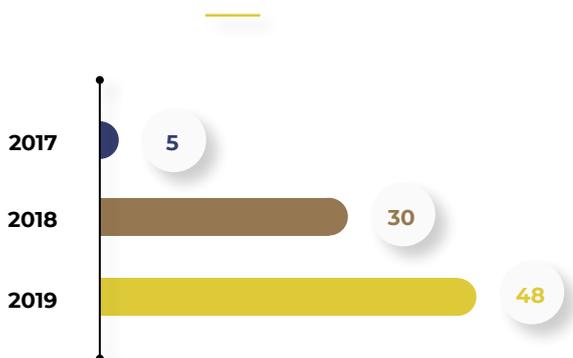
DESARROLLO DEL TALENTO

El desarrollo profesional de las personas que forman parte de **SAECA** garantiza no solo la mejora de su desempeño, sino también la creación de cultura de empresa, en un clima laboral saludable y cooperativo.

Por ello, la organización mejora año tras año la oferta formativa para la plantilla. Anualmente pone a disposición de los profesionales un programa formativo cuyo objetivo es mejorar las competencias de éstos y actuar sobre cualquier área de mejora detectado por los responsables de cada área.

SAECA cuenta con un Plan formativo trienal, para el periodo 2018/2020, con una dotación de 50.000 euros anuales. Las horas de formación impartidas en 2019 suponen un incremento del 25% respecto a 2018, con una media de 48 horas por persona.

Horas de formación por persona



CONCILIACIÓN

SAECA es consciente de como el equilibrio entre la vida personal y profesional aumenta la eficiencia y satisfacción de las personas. Por ello, la organización pone en marcha una serie de medidas de conciliación, como horarios compatibles con el ocio y el cuidado de la familia, y beneficios sociales, entre los que destacan los seguros de vida y salud o ticket restaurante.

EN 2019, SAECA ha invertido 60000 € en beneficios sociales para sus empleados (9000 € más que en 2018).



El 95% de la plantilla de SAECA está sujeta a convenio colectivo, en concreto, al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del a Comunidad de Madrid.

Todas las personas perciben un salario superior al salario mínimo fijado por convenio (las retribuciones de Presidencia pueden consultarse en la web de SAECA: <https://saeca.es/informacion-economica-retribuciones-saeca/>). No existen diferencias salariales entre hombres y mujeres.

SEGURIDAD Y SALUD

SAECA considera importante, dentro de sus políticas de gestión de personas, la seguridad y salud en el trabajo. De hecho, se trata de un elemento integrado y transversal a todos los niveles y actividades de la organización, que incluye a cada una de las personas que prestan servicios en la entidad.

Cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno (SPA), encargado de la evaluación de riesgos, diseño y desarrollo del Plan Preventivo Anual, y formación y sensibilización a las personas, según los requisitos legalmente establecidos.

Se trabaja en todo lo relacionado con la seguridad, higiene en el trabajo, cuestiones relacionadas con la ergonomía o los riesgos psicosociales, con especial atención a la reducción del estrés, como buena práctica.

En 2019 no se han producido accidentes de trabajo en **SAECA**.

AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

El sector primario es protagonista de una importante aportación a la economía del país, siendo punto de partida del modelo económico actual. El sector secundario requiere del trabajo invisible del sector primario para su crecimiento.

En España, el sector primario forma parte de la identidad de muchas regiones, siendo su actividad fundamental para el desarrollo de las zonas rurales. Se trata de la principal fuente de ingresos de muchas economías familiares, y garantiza, por tanto, la fijación de población en el medio rural.

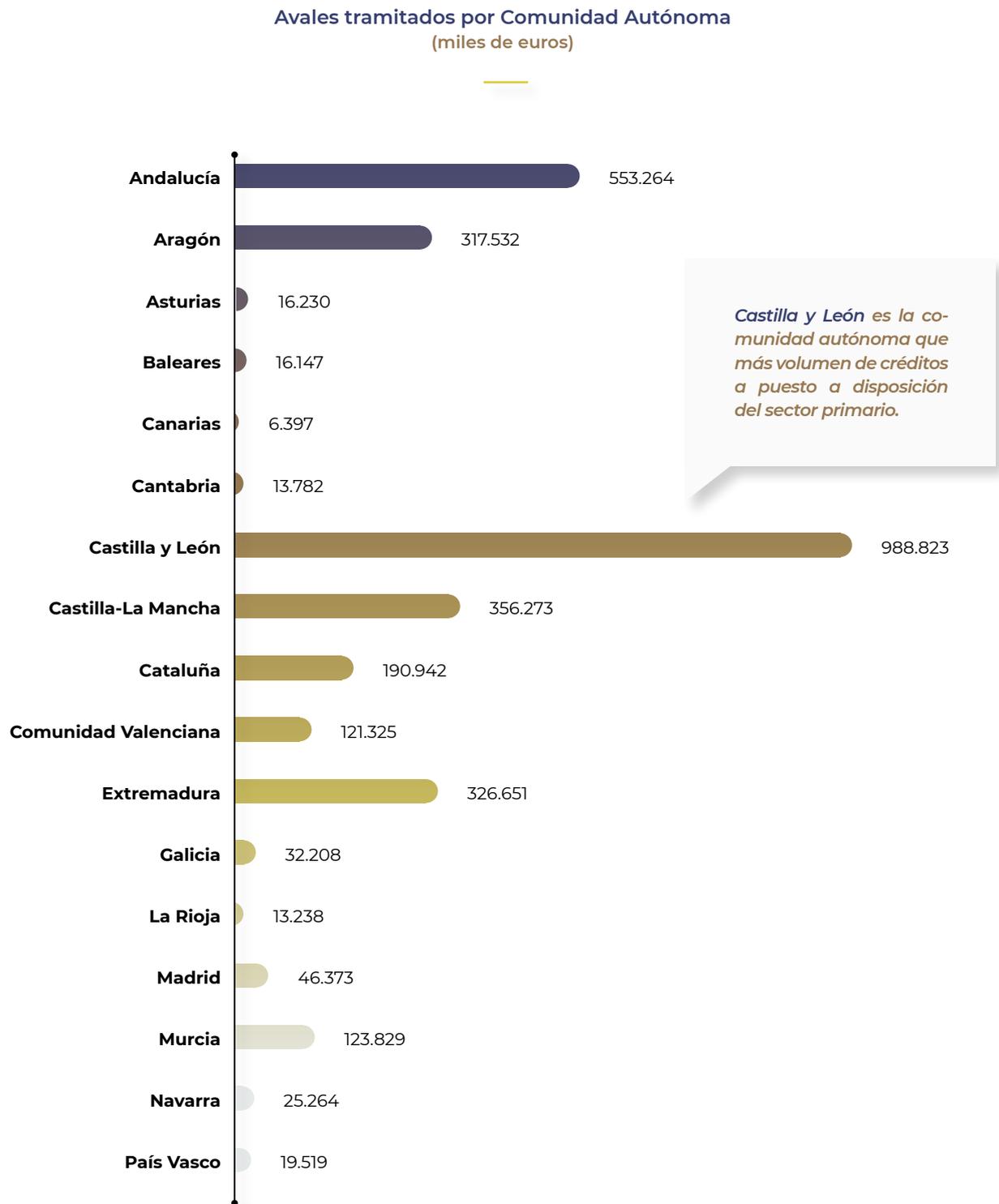
Por ello, la labor de **SAECA** tiene una clara connotación social, pues su actividad hace posible las inversiones económicas necesarias para el mantenimiento del sector primario y, por ende, la población en las áreas rurales.

SAECA trabaja día a día para dar continuidad en el tiempo de proyectos atractivos, aspecto clave para garantizar un sector primario fuerte.

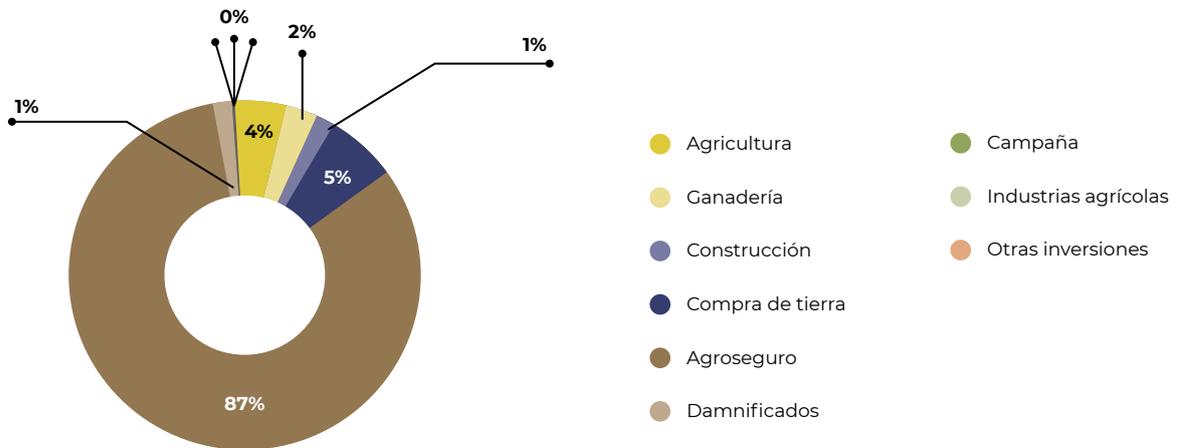


VOLUMEN DE INVERSIÓN

El volumen económico total de los avales formalizados por **SAECA** es 67.636 m€.



Avales formalizados por tipo de inversión



INVERSIONES EN UN SECTOR NECESITADO

La inyección económica que proporciona la actividad de **SAECA** supone un impulso determinante para un sector en constante evolución, que se adapta y supera adversidades permanentemente. Así, las personas vinculadas a éste pueden alcanzar la rentabilidad necesaria de sus proyectos para conseguir beneficios, en un mercado caracterizado por lo reducido de los márgenes.

Gracias a su actividad, **SAECA** no solo proporciona los recursos necesarios para mejorar el sector e incre-

mentar su competitividad, sino que ayuda a frenar la despoblación del mundo rural y fomenta el rejuvenecimiento de las empresas.

SAECA apoya el comercio local, realizando todas sus compras a proveedores nacionales, cumpliendo siempre lo estipulado en la normativa de compras en el sector público.

Un sector primario sólido que genera beneficios es necesario para frenar la **despoblación rural**.

Potenciando productos de gran valor y recorrido en el mercado, que se convierten en seña de identidad por su calidad, se garantiza la **exclusividad**.

La incorporación de nuevas generaciones, dispuestas a liderar la revolución del nuevo sector primario, asegura el **rejuvenecimiento** de estas empresas.

La **digitalización** permite la optimización de recursos, la eficiencia y el control de la producción, el análisis predictivos y otras ventajas asociadas con el proceso, así como una relación directa con el consumidor o la seguridad alimentaria, y, por ende, la rentabilidad.



04.

EL COMPROMISO AMBIENTAL DE SAECA

HACIA UNA OFICINA VERDE



SAECA se compromete a reducir su impacto ambiental, actuando siempre de acuerdo a un claro comportamiento responsable.

Con independencia de que la actividad de **SAECA** tiene un impacto ambiental limitado en comparación con el de otras actividades, la organización se esfuerza por reducirlo, trabajando para lograr una gestión eficiente de los recursos y una reducción de los residuos que genera.

Además, se asegura en todo momento el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental. En 2019 no se han producido multas o sanciones por incumplimiento de la normativa en materia ambiental.



GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

SAECA persigue en todo momento el uso racional de los recursos naturales, materiales y energéticos, con especial atención al consumo eléctrico.

Para ello, pone en marcha distintas iniciativas, como la “oficina sin papel”, el mantenimiento sostenible o la iluminación de bajo consumo. Gracias a estas novedades, no solo reduce su impacto ambiental y minimiza el consumo de recursos (y, por tanto, el gasto), sino que también se optimiza el espacio.



Mantenimiento sostenible

El mantenimiento adecuado de todos los equipos, incluidos los sistemas de climatización, permite reducir consumos, gracias al funcionamiento adecuado de éstos, alargando también su vida útil, lo que reduce los residuos generados. Se logra, así, un doble impacto positivo.



Iluminación de bajo consumo

La sustitución de luminarias tradicionales por luminarias tipo LED, más eficientes, permiten un importante ahorro de energía eléctrica.



Un nuevo estilo de trabajo

La “oficina sin papel”, basada en el uso de la tecnología y la digitalización de documentos, asegura una reducción del consumo de papel y también del residuo de papel, al mismo tiempo que minimiza el uso de tóner y la generación del consiguiente residuo. Así mismo, mejora la seguridad de la información, reduce tiempos de tramitación, costes, etc.

Especialmente destacable es el sistema de solicitud de avales on line (saecaonline.saeca.es/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f) o la aplicación propia para la digitalización de documentos.

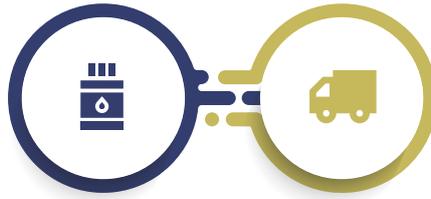
REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

SAECA persigue en todo momento el uso racional de los recursos naturales, materiales y energéticos, con especial atención al consumo eléctrico.

Para ello, pone en marcha distintas iniciativas, como la “oficina sin papel”, el mantenimiento sostenible o la iluminación de bajo consumo. Gracias a estas novedades, no solo reduce su impacto ambiental y minimiza el consumo de recursos (y, por tanto, el gasto), sino que también se optimiza el espacio.

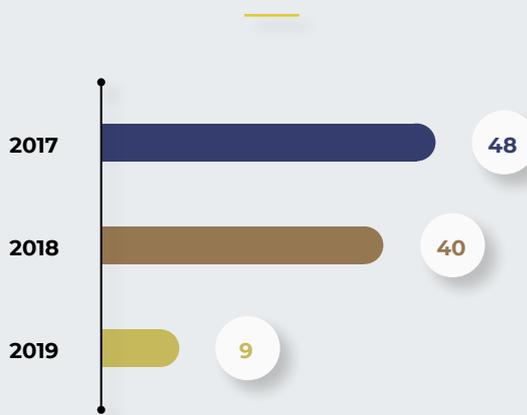
Gracias a la “oficina sin papel” se reducen de manera importante los residuos generados.

9 cartuchos de tóner
retirados en 2019



3 retiradas selectivas de residuos
realizadas en 2019

Residuos: cartuchos de tóner



Retiradas selectivas de residuos



Al margen de las iniciativas desarrolladas en interno, **SAECA** contribuye a reducir el impacto ambiental del sector primario, pues gracias la inyección de capital que supone su actividad es posible la inversión en maquinaria más eficiente, la adaptación de los procesos a otros más eficientes o respetuosos con el medio ambiente, etc.

Todo ello mejora la sostenibilidad de los proyectos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, así como la del planeta, mitigando procesos como el cambio climático.



05.

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ACERCA DE ESTA MEMORIA

SAECA elabora su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de conformidad con los Standards de Global Reporting Initiative (GRI).

Este documento recoge la tercera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de SAECA, correspondiente al año 2019.

Ha sido elaborada de conformidad con los Standards 2016 de Global Reporting Initiative (GRI), en su opción esencial y es complementaria al Informe Anual.

Se trata de un ejercicio de transparencia con los grupos de interés de la organización, pues rinde cuentas de sus compromisos y resultados en materia de sostenibilidad bajo un enfoque económico, social y ambiental. SAECA se compromete a publicar su Memoria de Responsabilidad Social con frecuencia anual.

Los contenidos de esta memoria hacen referencia al año 2019 (1 de enero a 31 de diciembre) y cubren todas las actividades de la organización. Los temas materiales considerados han sido desempeño económico, presencia en el mercado, consecuencias económicas indirectas, prácticas de adquisición, lucha contra la corrupción, energía, efluentes y residuos, cumplimiento de la legislación en materia ambiental, empleo, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y educación, diversidad e igualdad de oportunidades, no discriminación, comunidades locales, privacidad de los clientes y cumplimiento regulatorio.

Para cualquier consulta sobre este documento y su contenido, el punto de contacto es:

- Calle de Jorge Juan, 19, 28001 Madrid
- <https://www.saeca.es/contacto/>



06.

ANEXO - ÍNDICE

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-1	Nombre de la organización	Pág. 5
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 5 y 6
102-3	Ubicación de la sede	Pág. 32
102-4	Ubicación de las operaciones	Pág. 6
102-5	Propiedad y forma jurídica	Pág. 5
102-6	Mercados y servicios (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientela y beneficiarios)	Pág. 6 y 25
102-7	Tamaño de la organización	Pág. 8
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Los trabajadores externos y por cuenta propia no representan una parte significativa de la actividad de la compañía.
102-9	Cadena de suministro	Pág. 26
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se han producido cambios significativos en el tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización durante el periodo de reporte.
102-11	Principio o enfoque de precaución	Pág. 16
102-12	Iniciativas externas	Pág. 16
102-13	Afiliación a asociaciones	Pág. 5
ESTRATEGIA		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Pág. 3
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	Pág. 3
ÉTICA E INTEGRIDAD		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Pág. 15

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-18	Estructura de la gobernanza	Pág. 9
102-39	Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada con el incremento porcentual de la retribución total anual media de la plantilla.	1,75%
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
102-40	Lista de los grupos de interés	Pág. 17
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 23
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Pág. 17
102-43	Enfoque para la participación de grupos de interés	Pág. 17
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionadas	Pág. 17.
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Pág. 32
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Pág. 32
102-47	Lista de temas materiales	Pág. 32
102-48	Re-expresión de la información	No aplica
102-49	Cambio en la elaboración de informes	No aplica
PERDIL DE LA MEMORIA		
102-50	Periodo objeto del informe	Pág. 32
102-51	Fecha del último informe	2018
102-52	Frecuencia	Pág. 32
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Pág. 32
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Pág. 32
102-55	Índice de contenidos GRI	Pág. 34
102-56	Verificación externa	SAECA decide no verificar externamente su Memoria de Responsabilidad Social.

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	Pág. 8 e informe de cuentas 2019.
201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	Pág. 29 e informe de cuentas 2019.
201-3	Cobertura de las obligaciones derivadas de su plan de prestaciones	No existe plan de prestaciones
201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	No se han recibido ayudas económicas o subvenciones durante 2019.
PRESENCIA EN EL MERCADO		
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Pág. 23
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.	Pág. 21
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS		
203-1	Inversión en infraestructuras y servicios apoyados.	Informe de cuentas 2019.
203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	Informe de cuentas 2019.
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.	Pág. 26
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	Pág. 16
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Pág. 16
ENERGÍA		
302-1	Consumo energético dentro de la organización.	Pág. 28
302-4	Reducción del consumo energético.	Pág. 28

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
VERTIDOS Y RESIDUOS		
306-4	Residuos por tipo y método de eliminación	Pág. 29
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Pág. 28
EMPLEO		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Pág. 20
401-2	Prestaciones sociales a los empleados	Pág. 23
401-3	Permiso parental.	En 2019 no se ningún miembro de la plantilla de SAECA ha disfrutado de permisos parentales.
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	Pág. 24
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 22
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pág. 22
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Pág. 8 y 21
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 23
NO DISCRIMINACIÓN		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han detectado casos de discriminación.
COMUNIDADES LOCALES		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Pág. 24

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	No se han producido reclamaciones sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes en 2019.
CUMPLIMIENTO REGULATORIO		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	No se han producido sanciones por incumplimiento de normativa o legislación.



SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, S.M.E.

Calle de Jorge Juan, 19-4° - 28001 (Madrid)

Tel: 91 209 37 00
saecaonline@saeca.es